

COMITÉ DIRECTIVO PLAN DEPARTAMENTAL DE AGUAS DEL QUINDÍO

Fecha: 18 de Febrero de 2009

Hora: 4:30 p.m.

Orden del día:

1. Verificación del quórum,
2. Informe del estado del PDA Quindío
3. Presentación y aprobación de pliegos, presupuesto y cronograma para la contratación de la gerencia asesora del PDA,
4. Presentación y aprobación del presupuesto para la recuperación de sistemas de acueducto afectados por la ola invernal en los municipios de Génova y Pijao,
5. Aprobación de presupuesto para la actualización del estudio de regionalización del servicio de aseo (estructuración e implementación),
6. Propositiones y varios.

Asistentes:

1. JULIO CÉSAR LÓPEZ ESPINOSA, Gobernador del Quindío
2. LEYLA ROJAS MOLANO, Viceministra de Agua y Saneamiento
3. WILLIAN RÍOS ALBARRACIN, Representante Gobernador
4. HUMBERTO TURRIAGO LÓPEZ, Representante de los Alcaldes Municipales
5. JAVIER CARDONA, Representante de los Alcaldes Municipales
6. RUBEN DARIO GALLEGU MURILLO, Gestor PDA Quindío.

Desarrollo de la Reunión:

1. El Gobernador presenta el orden del día y hace un llamado a los integrantes del Comité Directivo para verificar que hay quórum, determinando que 5 de sus 6 miembros están presentes de manera física o telefónica, además del Gestor del PDA. Teniendo en cuenta lo anterior se da paso al segundo punto.
2. Informe del estado del PDA Quindío, el Doctor Janil Avendaño Hernández, quien coordinó el proceso hasta antes de ser entregado a la Secretaría de Infraestructura en su Dirección Social, da el informe:
 - Firma del contrato de Fiducia Mercantil Irrevocable de Recaudo, Administración, Garantía y Pagos para el Manejo de los Recursos de Planes Departamentales de Agua.
 - Solicitud del formato para que los alcaldes se adhieran al FIA.

Se está construyendo el convenio de recaudo y administración de recursos entre el Departamento y los municipios. Lo anterior a raíz de que se los Alcaldes aún no han firmado el contrato fiduciario y ya se giraron los recursos de SGP a los municipios y no se quiere que sean invertidos por fuera del PDA, está es una propuesta que se tiene mientras el SGP empieza a llegar a donde debe.

- Firma del convenio interadministrativo de uso de recursos suscrito entre el MAVDT, Vivienda y desarrollo Territorial y el Departamento del Quindío, para los \$8.746.077.307
- Se está construyendo el decreto de adición presupuestal sin fondos de los \$8.746.077.307* millones aprobados por el MAVDT para el Departamento como desembolso inicial. Que hoy en la mañana informó el Ministerio que se debía realizar.
- Se elaboraron los pliegos y se revisaron técnica y jurídicamente para la contratación de la Gerencia Asesora del PDA.
- Se revisó el listado de proyectos inscritos en la Audiencia pública consultiva para determinar la priorización de las obras.
- Los Alcaldes en conjunto con la Empresa Sanitaria del Quindío S.A. (E.S.P.) priorizó obras de acuerdo con las emergencias presentadas por la ola invernal.
- Se expidió el decreto 081 y la resolución 082 del 30 de enero de 2008 por medio de los cuales se asignan las funciones del gestor del PDA a la Dirección de Infraestructura Social del departamento.*
- Se presentó el proyecto de ordenanza ante la Asamblea Departamental "por medio del cual se crea la Dirección del PDA en la Secretaría de infraestructura".
- Se presentaron las propuestas para la actualización del estudio de regionalización del Servicio público domiciliario de aseo en Nueve (9) municipios del Departamento del Quindío. Toda vez que en la reunión que realizó con el MAVDT, con la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliario, con la CRA, con los Alcaldes, la CRQ y otras instituciones, se definió que se presentara al este comité una propuesta de actualización del estudio que ya hizo la UNICEF y otro que hizo ESQUIN, solo hay que actualizarlo, toda vez que los municipios solo tienen para certificarse hasta junio.

Una vez terminada la presentación del informe, el Gobernador expresa que tiene dos inquietudes al respecto, cuándo se va a hacer el modelo para la adhesión de los Alcaldes al contrato fiduciario, teniendo en cuenta que ellos ya están recibiendo los recursos de SGP para agua y saneamiento del 2009.

La Segunda inquietud es con respecto a los costos de la fiducia para los municipios, ya que si ingresan ya vale 10 millones de pesos por municipio, así que es necesario esperar que 500 municipios firmen el contrato para estar a un costo aproximado de \$600.000 mensuales de la administración fiduciaria, con esta tabla que está incluida en el contrato se corre el riesgo de que los municipios empiecen a invertir y se vayan tres (3) meses definiendo el tema o más.

La Viceministra resuelve las inquietudes: Con el convenio se está haciendo una revisión para definir tres documentos que están pendientes por concretar con el Ministerio de Hacienda, el

primero son los términos del convenio entre el Gestor, el Municipio y el PA FIA, para que efectivamente los recursos lleguen y no se vayan a descompletar. En este sentido, ya a finales de este mes se debe entregar el convenio modelo para que no se descompleten los recursos.

La segunda inquietud es cuando empieza a operar el PA FIA, si tienen que esperar a que ingresen todos los municipios y como se traduce esto en términos de lo que va a colocar el fondo de inversiones para agua que debe ser alrededor de un billón de pesos este año. De acuerdo con esto, María Feney va a hacer el ejercicio con el Gestor para diligenciar un anexo 3 al convenio firmado inicialmente para ratificar los recursos que se están girando al PA FIA. A partir del momento con el visto bueno del Ministerio de Hacienda, el consorcio FIA va a expedir un certificado de disponibilidad presupuestal donde efectivamente conste que el Departamento del Quindío tiene recursos disponibles para empezar la contratación.

En el tema del giro de los recursos, falta un documento para el giro directo de los recursos para el FIA, tanto de los recursos del departamento como de los municipios.

En al tema de los costos del manejo fiduciario, la Viceministra expresa que no tiene en detalle esa relación de la que se le está hablando, por lo que revisará inmediatamente el contrato, ya que no conocía esta información. También expresa que una vez verificada la información se pondrá en contacto con el Ministerio de Hacienda, porque no está de acuerdo con estos costos.

El Gobernador explica que la relación de costos se encuentra en la cláusula vigésima tercera del contrato Fiduciario que se llama remuneración fiduciaria, allí hay una tabla que empieza de 1 a 50 con un costo de 10 millones de pesos mensuales por municipio y termina con de 1 a 500 municipios con un costo de cerca de 600 mil pesos por mes por municipio vinculado al FIA.

La Viceministra dice que es muy costoso y que ella no tiene el contrato fiduciario en el momento, pero va a revisar el tema.

El Alcalde Córdoba expresa que frente a los costos fiduciarios, los Alcaldes ven al Gobernador en una actitud muy positiva frente a los municipios y también aplauden la actitud de la viceministra, frente a la protección de los municipios porque precisamente se estaba hablando de la escases de los recursos para los municipios.

El Gobernador le pregunta a la Vice ministra si el MAVDT tiene pendiente algún reglamentario en los próximos meses para pedirle que los ayude con una situación de los alcaldes y es que parte de la inversión que ellos van a hacer con el PDA, cuando ejecutan las obras, se les va a quitar el 5% de obra pública que los necesitan los municipios para los Fondos de seguridad.

El Gobernador explica que a cada contrato de obra pública que haga un Alcalde se le saca el 5 % y se destina para el Fondo de Seguridad, igual que los contratos que haga la gobernación, la reglamentación existente hoy dice que si el Departamento les administra el recurso a los municipios, hace una obra en Córdoba ese 5% que es plata del Alcalde, de la Nación y del Departamento, queda en el Fondo de Seguridad del Departamento del Quindío y hay un Comité de Orden Público es quién define la inversión de los recursos de seguridad, pero la define a nivel

departamental, lo que piden los Alcaldes es que de al menos la parte que ellos aporten pueda destinarse ese 5%, con un decreto reglamentario se deje en los municipios a los Alcaldes para seguridad..

La Viceministra expresa que entiende la problemática, que se invertirían los recursos en lo mismo pero en una base local, ella puede plantear el tema ante el Ministerio y ante el mismo presidente, la Viceministra dice que le parece muy pertinente la solicitud y que no cree que el Ministerio pueda tener objeción frente al tema, toda vez que la destinación sigue siendo la misma.

El Gobernador expresa que el Ministro del Interior conoce el tema y se puede pensar en un decreto reglamentario que solucione el problema a los Alcaldes.

El Alcalde de Córdoba dice que se planteó llevar el tema a la Federación de Municipios y pregunta si es bueno que también lo mencionen allí,

La Viceministra dice que es bueno que la gestión la hagan tanto los Alcaldes como el Gobernador.

3. Presentación de pliegos Gerencia PDA, Frente a los pliegos para la contratación de la Gerencia Asesora la Viceministra dice que tiene algunas inquietudes en dos componentes debido a una revisión interna que hicieron frente a Caldas y Quindío. Hay algunas observaciones que se deben revisar, entre ellas no pudieron leer el anexo técnico operativo, además hay unas propuestas que hacer, por lo que se plantea que quede aprobado el pliego hoy, pero se valide con un ejercicio de un día completo con las personas encargadas del Departamento y el director Juan Luis Mesa y María Feney el lunes o martes de la próxima semana, dejarlo previamente aprobado como esta. Queda preaprobado para la concertación de puntos que son importantes.

Todos los integrantes del comité aprueban la propuesta.

4. Como cuarto punto se socializan los acueductos afectados por la ola invernal que son:

Acueductos rurales La Brisas y La Cascada, Municipio de Génova por \$28.436.000

Acueducto Rural San Juan - Río Gris, Municipio de Génova \$166.145.000

Acueducto rural Cumaral - El Dorado, Municipio de Génova \$233.258.000

Acueducto Rural sector Los Robles, Municipio de Génova \$65.154.516

Acueducto Rural sector el Bogotacito, Municipio de Génova \$48.517.451

Acueducto rural La Coca – Barragán, Municipio de Pijao \$292.596.000

Acueducto por Gravedad, Municipio de Montenegro \$1.011.684.00

La Secretaria de Infraestructura del municipio de Salento presenta 1 acueducto más que fueron afectados por el invierno en su municipio y solicita que sean incluidos dentro de los proyectos de emergencias.

Acueducto Boquia, Municipio de Salento \$75.365.000.

Estos costos serán ajustados por la Secretaría de Infraestructura una vez se tengan los estudios.

El Gobernador explica que todos estos acueductos se vieron afectados por la ola invernal en el Departamento por lo que se solicita que el Ministerio autorice la inversión, ya que hay unas familias sin agua, y cada acueducto tiene cerca de 250 usuarios, el gobernador expresa que esto lo aprobó el Presidente pero no se quería tratar por fuera del comité Directivo.

La Viceministra informa que la misma discusión se hizo con Risaralda y que este tema se debe manejar inmediatamente se presenten las emergencias porque deben haber acciones rápidas, se corra el riesgo de que la población se quede sin servicio.

En cuanto al tema de Montenegro la viceministra solicita una explicación acerca del acueducto, ya que está incluido dentro de las obras a priorizar pero no se ha certificado que haya sido afectado por la ola invernal.

El Ingeniero Hugo Herrera, Gerente de ESAQUIN explica que el proyecto completo de acueducto por gravedad del municipio de Montenegro fue elaborado desde el 2004 por \$5.600.000.000, pero hubo un desfase de recursos por 1000 millones de pesos y quedaron faltando algunas obras; de igual manera, debido a derrumbes en la Sequia que se han presentado en los últimos días, los habitantes del municipio llevan 3 días sin agua y se necesitan recursos para solucionar el problema.

La Viceministra explica que el tema de los recursos que faltaron para terminar la obra del acueducto por gravedad no deben ser incluidos por ola invernal, sino que se tenga en cuenta en el próximo comité directivo para los proyectos que quedarán en el plan de choque. De hecho dentro de los puntos de varios se propone, revisar que proyectos están listos para incluir este año y poder avanzar con el plan de choque. Los proyectos de ola invernal se deben contratar por emergencia manifiesta decretada por el Gobernador.

La Viceministra dice que se debe avanzar en los proyectos para el plan de choque pero en los de ola invernal solo se debe incluir lo que verdaderamente corresponda a emergencias.

El gobernador expresa que comparte lo dicho por la Viceministra porque el Presidente fue muy claro frente al tema y expresa que los únicos problemas de emergencia que presenta el acueducto de Montenegro son los presentados en los últimos días, que hoy tienen la población sin agua pero se entiende el tema y se deja para el próximo comité.

María Feney dice que los recursos que hay en el departamento son los del año pasado, y que con ellos es que se deben ejecutar los proyectos de ola invernal, por lo que pregunta cuanta plata es para saber si alcanza.

Frente a esta pregunta se explica que los recursos de SGP del 2008 fueron \$1.461.346.390 y tuvieron un rendimiento de \$35.388.811.

El Gobernador explica que los proyectos propuestos para Génova y Pijao suman aproximadamente 708 millones de pesos y los de Salento cerca de 200 millones, la contratación de la Gerencia Asesora vale 649 millones,

María Feney dice que se debe revisar si la plata alcanza para sacar los proyectos de ola invernal y la contratación de la gerencia, de otro lado propone que los recursos de enero y febrero que se consignaron al Departamento queden incluidos para estos temas.

María Feney dice viene a tratar el tema el viernes para tener en cuenta también lo de la interventoría

La Viceministra dice que queda aprobado el tema, revisando el recurso para que alcance para los proyectos de ola invernal y la contratación de la Gerencia.

El comité Directivo aprueba el tema.

La Viceministra dice que uno de los temas que se quieren aclarar es el de la interventoría si la Gerencia va a incluirla o no.

De otro lado, en el tema del plan de choque se dice que los proyectos a incluir deben tener diseños, además, buscar generar un mayor impacto con la inversión de los recursos. Son los proyectos que surjan de una necesidad grande. Los proyectos que no tienen diseños no se pueden incluir en el plan de choque, por lo que se hace necesario esperar el segundo paquete de obras.

La viceministra dice que es necesario optimizar los recursos.

Alcaldesa de Montenegro solicita incluir el Acueducto por gravedad del municipio en el Plan de choque, ante lo que la viceministra responde que si tienen estudios del acueducto, este genera impacto y además se presentan problemas de abastecimiento es viable incluirlo.

El Viceministerio debe estudiar entonces incide en un mayor nivel y causa un mayor impacto con los recursos que se cuenta.

Quedan aprobados los acueductos de Génova, Pijao y Salento, revisando que los recursos del año pasado, sumado al rendimiento y el SGP de enero y febrero. Alcancen para la emergencia y la contratación de la gerencia.

5. Los estudios para la estructuración del servicio de aseo.

El gobernador dice que hay una propuesta para actualizar los estudios que ya se tienen, por 20 millones de pesos para pagarlos con recursos del SGP y luego seguir trabajando el modelo de aseo.

La Viceministra dice que es claro que con los antecedentes que hay en el tema de aseo del departamento, los términos de referencia que se entregaron no tienen propuestas completas y son muy bajos en costos, de acuerdo a la experiencia que se tiene con el aseo, se necesita la estructuración técnica y financiera. La propuesta uno es muy deficiente.

Se deben ajustar los términos de referencia y hacer un presupuesto estimado para que se aprueben y se trabaje en el tema.

La Viceministra dice que no se afanen por la certificación, porque la próxima semana se expedirá el decreto transitorio propuesto el día del consejo comunal en Armenia, para dar tiempo para el proceso de estructuración del servicio de aseo a los Municipios del país que hagan parte del PDA.

La Viceministra propone que se apruebe pagar un estudio con una propuesta que contenga nuevos términos de referencia con monto y pliegos especiales. El estudio debe contener recolección y disposición final de residuos.

El Gobernador pregunta si se puede hacer un nuevo comité sin tener contratada la gerencia.

La Viceministra dice que se debe hacer el plan de choque.

El Alcalde de Córdoba pregunta si los municipios que firmaron el acuerdo pueden transferir recursos a los operadores, ya que deben transferir los subsidios, porque lo que transfiere al PDA es lo de inversión y no puede dejar de dar lo de los subsidios.

El Gobernador dice que hasta que no esté el modelo el alcalde debe seguir transfiriendo los recursos de los subsidios.

El Gobernador dice que se debe proponer cuando agendar el próximo comité

La Viceministra dice que cuando se tenga el plan de choque y el plan de obras e inversión de este año, mientras tanto se debe avanzar en los temas pendientes.

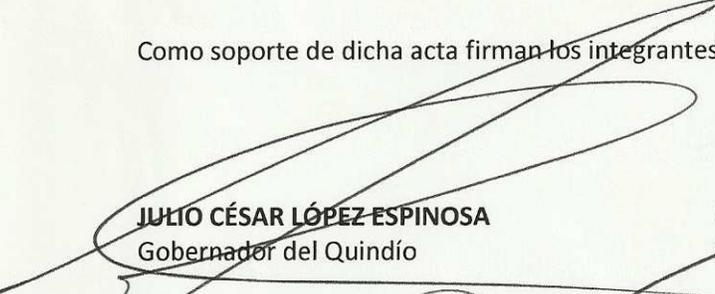
La Alcaldesa de Montenegro pregunta cuando sale el decreto para los Alcaldes, ante lo que la viceministra responde que sale la próxima semana y que esto da tranquilidad.

El Alcalde de Córdoba está inquieto porque al transferir los recursos pasa por encima del acuerdo.

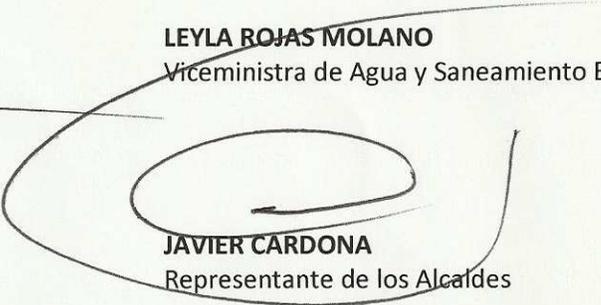
La viceministra dice que no hay problema porque está cumpliendo con la obligación y que de todas maneras lo que va a transferir es lo de subsidios, no lo que está destinado para inversión.

Siendo la 5:30 de la tarde se da por terminada la reunión.

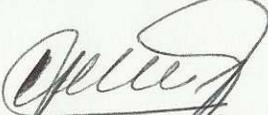
Como soporte de dicha acta firman los integrantes del PDA que asistieron a la reunión.



JULIO CÉSAR LÓPEZ ESPINOSA
Gobernador del Quindío



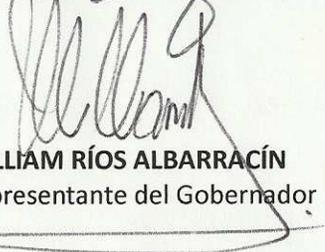
LEYLA ROJAS MOLANO
Viceministra de Agua y Saneamiento Básico



HUMBERTO TURRIAGO LÓPEZ
Representante de los Alcaldes



JAVIER CARDONA
Representante de los Alcaldes



WILLIAM RÍOS ALBARRACÍN
Representante del Gobernador



RUBEN DARIO GALLEGO MURILLO
Gestor PDA